



## PASOS PARA LA VINCULACIÓN A SEBRA y PKI - 2021

Consultar los aspectos técnicos y administrativos para la vinculación a SEBRA y de Certificación Digital (PKI), información disponible en el siguiente enlace: <http://www.banrep.gov.co/es/servicios-bancarios>.

1. Adquirir como mínimo dos Token criptográficos (**eToken Pro72K, eToken 5100 y eToken 5110**) para los roles de Delegados PKI. Los dispositivos pueden ser adquiridos en:
  - **NETCO** - José Roberto Borda Segura [roberto.borda@netco.la](mailto:roberto.borda@netco.la) Tel.: 2843900 Móvil: 3125784073 [www.netcolombia.com](http://www.netcolombia.com).
2. El representante legal de la entidad debe designar los Delegados PKI mediante el formato "Delegación para el manejo de firmas digitales y certificados BR-3-600-0", disponible en <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/BR-3-600-0.docx>, el cual debe ser remitido al buzón de correo electrónico [ca-novedades@banrep.gov.co](mailto:ca-novedades@banrep.gov.co) manteniendo los requisitos allí estipulados, como son "firma del representante legal con reconocimiento de firma y contenido ante Notario Público". Mediante correo electrónico se informará a cada Delegado PKI el procedimiento para la activación del certificado digital.
3. Solicitar direccionamiento de red mediante el formato "Novedades de Suscriptores BR-3-555-0" <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/BR-3-555-00.xls> y enviarlo al buzón de correo electrónico [usersebra@banrep.gov.co](mailto:usersebra@banrep.gov.co). Los detalles técnicos para la configuración del canal de comunicaciones entidad-BR se encuentran disponibles en el siguiente enlace [http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/reque\\_tecnico\\_conex\\_sebra.pdf](http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/reque_tecnico_conex_sebra.pdf)
4. Los Delegados PKI deberán designar a través del Portal de Gestión de Identidades el administrador de Perfiles de las aplicaciones requeridas y los usuarios que operarán en los diferentes servicios.

Para cualquier consulta tecnológica por favor remitirla al buzón [soportetecnologico@banrep.gov.co](mailto:soportetecnologico@banrep.gov.co)

Cualquier duda con mucho gusto será atendida en el Centro de Soporte Informático, teléfono 3431000 o por favor remitirla a la dirección de correo [usersebra@banrep.gov.co](mailto:usersebra@banrep.gov.co).